

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501964
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El Grado en Medicina en la Universidad de Málaga ha completado su implantación en el presente curso académico, en el que se ha impartido el 6º año. Dada la complejidad que representa el 6º curso del Grado en Medicina al incluir el rotatorio clínico y el Trabajo Fin de Grado, así como la realización de una ECOE de acuerdo con las características definidas en la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina, ha sido necesario realizar un importante esfuerzo por parte de responsables, profesores y PAS. Las actividades presenciales siguen

Id. ministerio:2501964

organizándose, de acuerdo con lo establecido por la Universidad de Málaga en dos modalidades: actividades de grupo grande y actividades de grupo reducido. Como se indicaba en anteriores autoinformes, esta organización surge de la necesidad de adaptar la oferta formativa a la capacidad real de la Facultad.

Según se indica, tanto en el presente autoinforme como en autoinformes anteriores, la principal dificultad encontrada en la implantación del título es la necesidad de una mayor dedicación horaria por parte del PDI, lo cual se debe principalmente a disminución del profesorado en relación con lo establecido en la memoria verificada. En el autoinforme previo se incluían también otras posibles causas del aumento de la dedicación horaria del profesorado que ya no figuran en el presente autoinforme por lo que, aunque no se ha dado respuesta específica a la recomendación realizada, se entiende que su influencia real ha sido analizada y considerada poco relevante.

Se han encontrado también dificultades derivadas de la imposibilidad de reponer profesorado para la docencia clínica y de la falta de un protocolo adecuado de colaboración con el SAS. Se considera una buena práctica que se hayan detectado estas dificultades para así poder llevar a cabo las necesarias acciones de mejora, aunque la solución no sea responsabilidad directa de la facultad.

Se consideran también buenas prácticas las acciones de la COA de cara a la revisión de guías docentes, la labor de las comisiones de curso, el desarrollo de la normativa del TFG y la realización de un foro sobre evaluación y docencia. Por el contrario, no se incluye un análisis sobre la movilidad, aunque sí se indican los datos de movilidad existentes. En cualquier caso, dada la importancia que los programas de movilidad tienen en el caso particular de los estudios de medicina, se recomienda realizar incluir en los informes de seguimiento un análisis de este punto.

Toda la información relevante en relación con el título está incluida en la página web de la facultad, incluyendo las guías docentes actualizadas y la información relacionada con el SGC.

RECOMENDACIÓN 1. Incluir en futuros informes un análisis sobre la situación de la movilidad en el grado

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

A partir del análisis incluido en el autoinforme se puede constatar que se realizan revisiones periódicas del título, y dentro del plan de mejoras de la titulación figuran una serie de acciones que han surgido como consecuencia de dichas revisiones, lo cual se considera una buena práctica. Sin embargo, tal y como se indica en el apartado correspondiente, se ha constatado una cierta falta de actualización del plan de mejora que figura en el gestor documental, así como algunas discrepancias entre las acciones de mejora que figuran en el gestor y las que figuran en el autoinforme. Existen también dudas acerca del tratamiento dado a la información obtenida de los diferentes grupos de interés, tal y como se indica en el apartado V del presente informe.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad ha realizado, en coordinación con la unidad de calidad de la Universidad de Málaga, una importante labor de análisis de los diferentes indicadores lo que ha permitido identificar áreas de mejora. Tanto la composición de la comisión como las actas de las reuniones realizadas en los dos últimos años son públicas, aunque la información está desactualizada ya que no se han publicado ningún acta desde el año 2015 y la última memoria del SGC corresponde al curso el curso 2013-14.

La Universidad de Málaga cuenta con una plataforma interna para la gestión de la calidad a la que tiene acceso la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el autoinforme se proporciona un enlace a dicha aplicación, pero no ha sido posible encontrar en ella la información indicada. La última carpeta corresponde al curso 2013-14 y está, aparentemente, vacía.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Realizar un seguimiento del plan de mejora del título, así como un análisis de los resultados de las acciones de mejora. Esta recomendación había sido ya incluida en el autoinforme previo y no se le ha dado un tratamiento adecuado.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda actualizar la publicación de las memorias del SGC y de las actas de las reuniones de la CGCT

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda revisar el funcionamiento de la aplicación informática utilizada para la gestión

del SGC

3. Profesorado

Satisfactorio

El principal aspecto a tener en cuenta en relación con esta directriz es la disminución del profesorado disponible, que afecta principalmente al profesorado con vinculación permanente no ha sido solucionada todavía, existiendo, en el momento de realizar el autoinforme, una disminución del profesorado del 15.5% en relación con la memoria verificada. Aunque la contratación de profesorado no es responsabilidad directa del centro, debe tenerse en cuenta que, de continuar con la disminución del número de profesores, llegará un momento en el que no será posible cumplir con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título. En cualquier caso, los esfuerzos realizados por parte de los responsables para reponer el mayor número de plazas posibles son valorados positivamente.

Se consideran también como buenas prácticas la importancia dada a desarrollo de protocolos de colaboración con el SSPA y con otras instituciones, necesarios para mejorar la formación clínica de los estudiantes, así como el impulso dado a la figura del tutor de prácticas, aunque se recomienda incluir en futuros informes (así como en la información pública) datos más concretos sobre el proceso de selección y las funciones de los tutores. También se recomienda incluir información sobre los convenios o protocolos de colaboración que regulan la realización de las prácticas clínicas.

El análisis realizado en el autoinforme en relación con la participación del profesorado en actividades de innovación docente es insuficiente. Únicamente se indica que se plantea como necesario una mayor participación del personal docente en actividades de formación especializada en docencia en Medicina, pero no se concreta qué acciones se pretende poner en marcha. Tampoco se incluye información sobre los mecanismos y criterios de coordinación utilizados.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda analizar las previsiones de altas y bajas de profesorado en los próximos años y elaborar un plan de mejora que permita mantener el número de profesores indicado en la memoria verificada o, de no ser así, modificar la memoria del título para adaptarla a los recursos disponibles.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda incluir tanto en futuros informes y como en la información pública, datos más concretos sobre el proceso de selección y las funciones de los tutores clínicos.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda incluir información sobre los convenios o protocolos de colaboración que regulan la realización de las prácticas clínicas.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda concretar las acciones puestas en marcha para mejorar la participación del personal docente en actividades de formación especializada en docencia

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda incluir información sobre los mecanismos y criterios utilizados en la coordinación del programa formativo.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

En general las infraestructuras se consideran adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas, manteniéndose las recogidas en la memoria de verificación, pero introduciendo importantes mejoras para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se consideran como buenas prácticas las mejoras introducidas en el equipamiento audiovisual, en sistemas de aprendizaje interactivo y la creación de un aula de habilidades.

Se han realizado cambios importantes en la distribución de grupos motivados en parte por el número de alumnos y, en parte, por el tamaño de las aulas del centro. En cualquier caso, aunque este tipo de acciones encaminadas a mejorar la docencia deben ser siempre bien valoradas, dado que la dotación de aulas no parece haber cambiado desde la verificación del título, se recomienda analizar su posible repercusión la adquisición de competencias de los

estudiantes.

Por último, aunque el PAS disponible se considera, en general, adecuado, también se indica en el autoinforme la existencia de un progresivo incremento en la carga de trabajo provocado por una insuficiente tasa de reposición. Esta circunstancia parece afectar especialmente a la recientemente creada aula de habilidades.

La orientación académica de los estudiantes se realiza mediante las tutorías y la asignación a los estudiantes de primer curso de un estudiante que actúa como orientador. Se considera una buena práctica el asesoramiento de los alumnos de primer año por parte de alumnos de cursos superiores, pero es conveniente realizar un seguimiento de los resultados y de la satisfacción con el programa. El centro realiza también jornadas de Introducción a los Estudios de Medicina, un acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso y ha potenciado las actividades de orientación a través del campus virtual, aunque no se ofrece información sobre este punto en el autoinforme.

El centro organiza, asimismo, una importante cantidad de actividades de orientación profesional y cuenta con un procedimiento para analizar el resultado de las mismas en cuanto haya transcurrido el tiempo suficiente

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda analizar la posible repercusión de los cambios en la distribución de grupos sobre la adquisición de competencias de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda analizar la posible repercusión de los cambios en número de PAS disponibles sobre el desarrollo del programa formativo

RECOMENDACIÓN 11. Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados y de la satisfacción con el programa

RECOMENDACIÓN 12. Se recomienda incluir en futuros seguimientos información sobre las actividades de orientación a través del campus virtual

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme incluye un detallado análisis de los principales indicadores, en la mayor parte de los casos utilizando comparativas con otros años y/o otras titulaciones. Los resultados son, en general, adecuados, aunque en aquellos indicadores que dependen de datos obtenidos a partir de encuestas su valoración está condicionada por la baja participación en las encuestas (por ejemplo, en el caso de los estudiantes, la participación no llega al 11%). Aunque se trata de un problema bastante generalizado, se recomienda poner en marcha medidas que permitan aumentar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Debe mejorarse, además, el desglose de los resultados para cada grupo de interés. En el autoinforme los datos son referidos en ocasiones a estudiantes y otras a profesores, pero prácticamente no hay datos de egresados ni de PAS y no se incluye ninguno de empleadores.

La evolución de los indicadores CURSA es, por el momento, adecuada, aunque el tiempo transcurrido desde la implantación del título impide realizar una valoración completa de estos indicadores.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Incluir en futuros autoinformes los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés

RECOMENDACIÓN 13. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora orientadas a incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

Las recomendaciones del Informe de Verificación de fecha 29/07/2010 han sido atendidas en los Autoinformes de Seguimiento de anteriores convocatorias.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Recomendaciones del primer informe de modificación no resueltas en el anterior seguimiento

Informe: 12/06/2013

Recomendación: Se debe especificar las asignaturas que serán impartidas en inglés dado que se indica que las lenguas utilizadas serán castellano e inglés. Atendida pero no resuelta. Según se indica en el autoinforme, la información está disponible en el campus virtual de la UMA y se ha facilitado al Rectorado para que la haga pública, pero todavía no aparece en la página web del título

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Recomendaciones del último informe de seguimiento

Informe: 06/11/2015

Aunque no se analizan en el apartado correspondiente, el tratamiento dado a algunas de las recomendaciones realizadas se analiza a lo largo del autoinforme.

Recomendación: Analizar si realmente se ha producido un aumento de la dedicación horaria con respecto a la memoria verificada y, de ser así, realizar las modificaciones oportunas (en la memoria o en el profesorado). Atendida y resuelta. En el autoinforme se indica que la causa del aumento de dedicación horaria del profesorado es la falta de una reposición adecuada.

Recomendación: Analizar la repercusión de las modificaciones hechas en los grupos sobre el proceso de adquisición de competencias. Atendida y resuelta. La repercusión sobre el rendimiento académico ha sido valorada, aunque el análisis realizado debe seguirse a lo largo del tiempo ya que los datos disponibles por el momento son escasos.

Recomendación: Incluir en el plan de mejora de la titulación todas las acciones llevadas a cabo por la facultad que puedan contribuir a mejorar la reposición del profesorado o la colaboración con el SAS. Atendida pero no resuelta. Aunque se han llevado a cabo acciones para mejorar la reposición del profesorado, no existen evidencias de que éstas se hayan incluido en el plan de mejora de la titulación

Recomendación: Analizar la situación del programa de movilidad. Atendida y resuelta. Los indicadores de movilidad han mejorado y del análisis realizado puede deducirse que la disminución observada era una situación coyuntural derivada de la implantación del grado

Recomendación: Realizar un seguimiento de los resultados del foro de docencia y de sus consecuencias sobre el proceso de mejora de la titulación. Atendida y parcialmente resuelta. Aunque la participación en el foro de docencia y actividades de formación ha aumentado, el análisis aislado de ese indicador no permite deducir su papel en el proceso de mejora del título. Aunque ambas actividades deben ser consideradas como buenas prácticas, la información que se incluye sobre ellas en el autoinforme es insuficiente

Recomendación: Detallar el estado de implementación del SGIC, indicando el grado de implantación de los distintos procedimientos del centro. Atendida pero no resuelta. Aunque el análisis los Indicadores, definidos en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Medicina de Málaga, constituye una referencia fundamental para medir el estado y la implantación del SGC, no es la única evidencia a considerar. En este sentido, las evidencias a las que se puede acceder a través del gestor documental utilizado no permiten comprobar que todos los procesos de centro han sido implementados.

Recomendación: Mejorar la información sobre el funcionamiento de la comisión de garantía interna de la calidad. Atendida y resuelta. Se han incluido en el autoinforme datos sobre el funcionamiento de la comisión y se han hecho públicas las actas de sus reuniones. También son públicos los informes del SGC, aunque el último corresponde al curso 2013-14

Recomendación: Realizar una valoración del grado de utilización de la aplicación y de su utilidad para la comisión de calidad. Atendida y resuelta. Se ha realizado una valoración de la utilización y aplicabilidad de la aplicación informática y existen evidencias de que está siendo utilizada en los procesos de análisis y mejora del título

Recomendación: A la vista de las deficiencias detectadas en el autoinforme, es importante realizar una adecuada previsión de altas y bajas de profesorado en los próximos años y elaborar un plan de mejora que permita mantener el número de profesores indicado en la memoria verificada o, de no ser así, modificar la memoria del título para adaptarla a los recursos disponibles. No atendida. No existe evidencia de que se haya realizado una adecuada previsión de las altas y bajas de profesorado en los próximos años y de las consecuencias sobre el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada

Recomendación: Mejorar la información pública sobre los convenios que regulan la realización de prácticas en centros privados. Atendida y en proceso. No existe información sobre la realización de prácticas en centros privados, aunque en el autoinforme se indica que se está tratando de desarrollarlos

Recomendación: Mejorar la información pública sobre los tutores de prácticas (perfil, proceso de selección, funciones). No atendida. No se incluye información al respecto

Recomendación: Incluir dentro del plan de mejora de la titulación las acciones destinadas a mejorar la participación del profesorado en actividades de formación. Dichas acciones deben incluir información sobre fechas de realización, responsables, recursos necesarios y disponibles, destinatarios, objetivos y metas a alcanzar, etc. y estar adecuadamente priorizadas dentro del plan. No atendida. No existen evidencias de que se haya atendido a esta recomendación.

Recomendación: Mejorar la información pública sobre el proceso de asesoramiento a alumnos de primer año (canales de información, métodos de adscripción o selección, seguimiento de los resultados, encuestas de satisfacción, etc.). Realizar una valoración del resultado de estas acciones en futuros autoinformes. Atendida y resuelta. Tanto el análisis realizado como la información pública disponibles son adecuados, aunque todavía no se han presentado los resultados de la valoración

Recomendación: Analizar los resultados de las acciones de orientación laboral y profesional realizadas por el centro. Atendida y resuelta. Los resultados de las acciones de orientación son analizados en el autoinforme

Recomendaciones de anteriores informes de seguimiento no resueltas.

Informe: 20/02/2015

Recomendación: Se recomienda hacer una revisión de la memoria de verificación por si fuese necesario reducir los indicadores. No atendida. Está previsto tratar este punto en el futuro pero no se concreta en qué momento.

Recomendación: Se recomienda elaborar a partir de los resultados presentados identificar las fortalezas y debilidades de la implantación del grado, de manera que se pueda elaborar un plan de mejora basado en las debilidades encontradas. Atendida pero no resuelta. Aunque se ha realizado un análisis de fortalezas y debilidades, y se han definido una serie de acciones de mejora, no se ha elaborado un plan de mejora que cumpla todos los requisitos necesarios para ser considerado como tal. En el autoinforme se incluye un enlace a las memorias del SGC, pero la última memoria es del año 2013-14, por lo que es anterior a la fecha de la recomendación. En el autoinforme se proporciona también un enlace al gestor documental, pero las únicas acciones de mejora que figuran en la carpeta denominada planes de mejora corresponden al Master Universitario en economía de la salud gestión sanitaria y uso racional del medicamento; no se ha identificado ninguna acción correspondiente al Grado en Medicina

Recomendación: Se recomienda presentar las tasas del SGC relacionadas con la gestión de los estudiantes y movilidad de estudiantes, garantía de calidad del profesorado, gestión y control de prácticas externas y evaluación de los grupos de interés. Atendida y parcialmente resuelta. No existen indicadores de prácticas externas ni se explica el motivo. Se recomienda incluir estos indicadores en futuros informes

Recomendación: Las recomendaciones planteadas en el informe de seguimiento 2011-12, se han atendido parcialmente a lo largo de los autoinformes. Se recomienda que se incorporen las todas recomendaciones de dicho informe y en su defecto que se haga un análisis para determinar las dificultades que se tienen para llevarlas a cabo, planteando un plan de mejora que incluya todas las planteadas en dicho informe. No atendida. El análisis que se realiza en el punto 6 del autoinforme no permite valorar, de forma adecuada, la atención dada a las recomendaciones. Se establece como recomendación de especial seguimiento realizar un análisis individualizado del tratamiento dado a las recomendaciones recibidas en informes previos y todavía no resultas

Recomendación: Hacer público mediante un enlace las memorias anuales de resultados del SGC para el grado. Atendida y resuelta. Se ha creado un enlace a las memorias anuales de resultados del SGC.

Recomendación: Hacer un análisis y valoración de los indicadores presentados en las memorias anuales respecto a los valores consignados en la memoria verificada, comparando con otra con Rama de conocimiento y la Universidad. Atendida y resuelta. El análisis está recogido en el informe de seguimiento y en las memorias anuales de resultados del SGC.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Completar las acciones que no lo han sido todavía y analizar en el próximo autoinforme su situación.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede. En el autoinforme no consta que se hayan realizado modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora al que se puede acceder a través del enlace incluido en el autoinforme. La aplicación utilizada para gestionar el plan de mejora es adecuada, pero existe una cierta inactividad en el plan de mejora del título. Las últimas acciones corresponden al curso 2014-15 y aparecen todas abiertas. En algunos casos es comprensible, pero hay acciones que están o deberían estar cerradas como son las de puesta en marcha del 6º curso o del TFG, así como la de planificación del aula de habilidades.

RECOMENDACIÓN 14. Se recomienda mantener actualizado el plan de mejora de la titulación, analizando el resultado de las acciones de mejora finalizadas y creando nuevas acciones a medida que se identifican áreas de mejora

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Grado en Medicina en la Universidad de Málaga ha completado su implantación en el presente curso académico, en líneas generales de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. El aspecto más preocupante es la situación del profesorado, que ha obligado ya a realizar una serie de modificaciones en los grupos de clase cuya posible repercusión sobre el desarrollo de las actividades formativas debe ser analizada. Los datos contenidos en el autoinforme permiten constatar el importante esfuerzo realizado en la revisión y mejora de la titulación, aunque existen algunos aspectos, principalmente en relación con el análisis de la información de los diferentes grupos de interés que deben ser mejorados.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud